

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Facultad de Derecho	31006570
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derechos Humanos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Derecho y especialidades jurídicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA MERCEDES GALAN LORDA		Decana de la Facultad de Derecho	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA JOSE SANCHEZ DE MIGUEL		Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA MERCEDES GALAN LORDA		Decana de la Facultad de Derecho	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Universitario. Edificio Central.	31009	Pamplona/Iruña	617277759
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
mjsanchez@unav.es	Navarra	948425619	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Navarra, AM 16 de diciembre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Derecho y especialidades jurídicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Navarra				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
031	Universidad de Navarra			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	33	15
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006570	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	3.0	39.0
RESTO DE AÑOS	3.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/matricula/normas-academicas		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer los fines del quehacer investigador en el ámbito del Derecho
CG2 - Elaborar un discurso jurídico de calidad
CG3 - Conocer los debates clásicos y contemporáneos en torno a la fundamentación de los derechos fundamentales
CG4 - Conocer la génesis y evolución histórica de los derechos humanos y fundamentales en el contexto de las distintas tradiciones jurídicas
CG5 - Conocer las categorías fundamentales de la dogmática de los derechos fundamentales para elaborar argumentaciones y discursos jurídicos en esta materia
CG6 - Conocer las especialidades propias de la aplicación de los derechos fundamentales en algunas de las principales ramas del ordenamiento jurídico: Derecho privado, Derecho laboral y Derecho penal
CG7 - Conocer el régimen de los derechos fundamentales de las minorías y de personas susceptibles de hallarse en situación de exclusión social
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos bibliográficas de ámbito internacional y de la jurisprudencia sobre Derechos Humanos de las Cortes internacionales y de los principales Tribunales Constitucionales del mundo.
CE2 - Comprender y utilizar los métodos de la argumentación y la retórica en el contexto de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, empleando y calibrando especialmente las diferentes fuentes y autoridades jurídicas. Aprender a entrar en diálogo crítico con los distintos autores.
CE3 - Analizar los textos jurídicos a partir del sistema de fuentes del Derecho (legal thinking), y aplicarlos a la redacción de un trabajo de investigación avanzado en el ámbito de los derechos humanos desarrollando argumentos y conclusiones partiendo de los conocimientos adquiridos.
CE4 - Conocer y aplicar las técnicas que permitan redactar con corrección, elegancia y nitidez textos científicos avanzados, especialmente en el ámbito de los derechos humanos.
CE5 - Conocer y utilizar las técnicas de exposición y argumentación en público y exposición oral, especialmente para la defensa de las propias investigaciones.
CE6 - Conocer en profundidad y de forma avanzada la génesis de los derechos fundamentales y las corrientes históricas de pensamiento acerca de su fundamentación. Saber detectarlas en los distintos derechos que integran los modernos catálogos de derechos humanos.
CE7 - Conocer y comprender en profundidad y de forma avanzada los sistemas supranacionales de protección de los derechos humanos y fundamentales, valorando cabalmente los problemas y oportunidades que plantea la concurrencia de jurisdicciones en la tutela de los derechos (diálogo entre tribunales o conflicto entre jurisdicciones).



CE8 - Conocer y comprender de modo avanzado el papel y los límites de las distintas fuentes del Derecho y de los distintos poderes en el desarrollo y la protección de los derechos fundamentales. Conocer los motivos que llevan a tensiones entre legislador y juez en el ámbito de los derechos humanos.
CE9 - Conocer y aplicar de forma avanzada las categorías dogmáticas desarrolladas por la jurisprudencia y la doctrina para la tutela de los derechos humanos y fundamentales. En particular, comprender los matices en la aplicación del principio de proporcionalidad en ámbitos distintos de la jurisprudencia constitucional, y profundizar en el conocimiento de los diversos cánones interpretativos del TEDH y de otros Tribunales internacionales.
CE10 - Conocer, comprender y analizar de forma avanzada la estructura del principio de igualdad, así como de la historia y las categorías jurisprudenciales específicas del derecho antidiscriminatorio.
CE11 - Conocer y comprender de forma avanzada los distintos estadios de evolución histórica del principio de igualdad: de la igualdad como límite a la igualdad como tarea del Estado.
CE12 - Comprender y evaluar el debate sobre la exigibilidad de los derechos sociales en Europa y Latinoamérica, pudiendo comparar de modo avanzado las distintas teorías al respecto, así como las soluciones dadas por las distintas Cortes Constitucionales.
CE13 - Conocer a fondo la discusión de los derechos fundamentales en la filosofía del Derecho: Dworkin, Alexy, Finniss, Böckenförde.
CE14 - Conocer a fondo la discusión de los derechos fundamentales en la filosofía política. En particular, el debate entre liberalismo y comunitarismo. Rawls y Sandel. La teoría del discurso de Jürgen Habermas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los alumnos deben acreditar los requisitos legales de acceso a los estudios oficiales de máster.

4.2.1 Perfil General

Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el art. 16 del RD 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010, preferiblemente con formación previa en Derecho o Ciencias Jurídicas.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación superior, que facultan en el país expedidor del título para acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2. Características Personales

Por su enfoque, es recomendable que los alumnos se dediquen o tengan interés en dedicarse a la actividad investigadora o a la práctica de los derechos humanos y fundamentales en organismos nacionales e internacionales, en el ámbito judicial o en organizaciones no gubernamentales.

También se valorará la inquietud intelectual que les motive a profundizar en las metodologías y praxis propias de la investigación jurídica, así como en el conocimiento sólido en el ámbito de los derechos humanos y fundamentales.

Tanto el interés por cursar el programa de estudios, como la inquietud intelectual del alumno en el ámbito de los derechos humanos, se valorará atendiendo a su *curriculum vitae* y la carta de motivación que debe acompañar a su solicitud de admisión. Se considerará especialmente su experiencia profesional o académica en el ámbito de los derechos humanos y derechos fundamentales, haber cursado estudios previos de especialidad en dicho ámbito, así como las razones descritas en su carta de motivación.

4.2.3. Características Académicas

En el perfil de ingreso recomendado se encuentran graduados o licenciados en Derecho, u otra titulación declarada equivalente para alumnos del espacio europeo de educación, o alumnos internacionales.

Excepcionalmente, y previa entrevista de la Dirección del Máster, podrán acceder desde otras titulaciones del ámbito de las ciencias sociales. Como es sabido, el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior ha permitido la existencia de grados que, sin conducir al título de abogado, sí tienen un importante contenido jurídico. En todo caso, la admisión del alumno será decidida por una Comisión compuesta por los miembros de la Dirección del Máster y un representante de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho.

Tanto en la entrevista, como al momento de decidir sobre la admisión, además de los criterios generales señalados más abajo, se valorará el plan de estudios del título universitario cursado por el candidato, a efectos de determinar que posee los conocimientos jurídicos previos suficientes para aprovechar con éxito el programa de estudios.



Dado a que parte de la docencia del Máster se impartirá en inglés, se exigirá un nivel adecuado de comprensión oral y escrita de este idioma, equivalente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).

Para aquellos alumnos internacionales, cuya lengua materna no sea el castellano, se exigirá un nivel adecuado de comprensión oral y escrita que permita seguir convenientemente el plan de estudios del máster, equivalente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).

En ambos casos, el conocimiento de idiomas se verificarán mediante la acreditación de exámenes oficiales y/o entrevistas y prueba de nivel en la Escuela de Idiomas de la Universidad de Navarra.

4.2.4. Condiciones o pruebas de acceso especiales

El procedimiento de admisión y los requisitos de acceso al Máster Universitario en Derechos Humanos cumplen lo establecido por los artículos 16 y 17 del RD 1393/2007. Así, los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La gestión administrativa de las admisiones al Máster se lleva a cabo desde el Servicio de Coordinación Administrativa de Másteres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

Procedimiento de admisión

El periodo de admisiones al Máster se abre el 1 de octubre de cada año y se mantiene abierto hasta el inicio del curso de máster, en el mes de septiembre del año siguiente. Para solicitar la admisión, en primer lugar es necesario que el candidato se registre en el *Portal del Candidato* (<http://www.unav.es/candidato/spring/login>). Una vez dentro del Portal, el candidato puede solicitar la admisión y adjuntar toda la documentación que requiera el máster a través de un mismo formulario. El procedimiento que se sigue a continuación es el siguiente:

1. Recepción de las solicitudes de admisión junto con toda la documentación académica de identidad del candidato en el Servicio de Coordinación Administrativa de Másteres de Derecho.
2. Envío de la solicitud a la Dirección del Máster para su valoración y evaluación. Los criterios de selección de los alumnos estarán basados en el expediente académico, el curriculum vitae y la motivación personal.
3. Informe de la Dirección del Máster a la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, que emitirá informe de aprobación sobre la admisión de un candidato al máster.
4. Registro de la admisión en la aplicación informática de Gestión Académica.
5. Envío de la solicitud de admisión a la Comisión de Estudios de Posgrado.
6. Comunicación de la Comisión de Estudios de Posgrado (que resuelve la admisión por delegación del Rectorado) por la que, en su caso, se ratifica la admisión de los alumnos.
7. Notificación de la resolución de la admisión a través del *Portal del Candidato*. Los estudiantes admitidos reciben también las indicaciones necesarias para realizar su matrícula y el plazo de la misma. Si la Dirección del Máster lo considera necesario el alumno antes de matricularse enviará una propuesta de matrícula con las asignaturas que desea cursar para verificar que finalmente su elección es acorde con sus intereses formativos.
8. Además se proporciona al alumno el identificador de usuario y contraseña provisional que asigna la Gestión Académica, y la dirección web en la que puede dar de alta su expediente.

4.2.5. Documentación que forma parte del expediente

El expediente del alumno que solicite la admisión al Máster debe contener:

1. Original del formulario de admisión, que incluirá al menos una fotografía.
2. Acreditación de la identidad del solicitante:
 - Alumnos españoles: Fotocopia del DNI.
 - Alumnos de la Unión Europea: Fotocopia de la carta de identidad de su país (documento análogo al DNI español).
 - Alumnos de otros países: Fotocopia del pasaporte. En ningún caso el NIE.
3. Informe de la Junta Directiva.
4. Documentación académica:

Alumnos graduados o licenciados por la Universidad de Navarra

No es necesario que aporten documentación específica ya que la Universidad dispone de sus certificaciones académicas. Se les debe advertir que para poder solicitar la admisión al máster deben pedir previamente el título de graduado, o en su caso, licenciado.

Alumnos con título oficial español de otras Universidades

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado.



Alumnos con título extranjero homologado

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado.
- Fotocopia compulsada de la credencial de homologación.

Alumnos con título extranjero no homologado

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado. La compulsada puede realizarse ante Notario o autoridad pública competente, o en la Universidad que expidió el título. Si la fotocopia no está compulsada deberá presentar el original para su cotejo en el Servicio de Coordinación Administrativa del Máster (que sellará las copias).

5. Carta de motivación del candidato, en la que explique razonadamente los motivos por los que desea cursar el Máster.

4.2.6. Factores que condicionan la admisión

Los criterios de valoración que se tienen en cuenta para la admisión de los alumnos al Máster y la ponderación de los mismos son: Expediente académico (50%), curriculum vitae (30%) e interés y motivación personal (20%). La valoración del interés y la motivación personal se realizarán a través de las cartas de recomendación recibidas y la información del candidato aportada en la solicitud de admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

El apoyo y orientación de los alumnos una vez matriculados en el Máster Universitario en Derechos Humanos, se realiza, de forma preferente, a través del Asesoramiento académico personalizado.

Para ello, desde la Dirección del Máster, al comienzo del curso, se asigna a cada uno de los alumnos un Profesor Tutor. Dicho Profesor será el Asesor durante todo el programa máster si bien, a instancia del alumno, éste podrá solicitar un cambio del mismo.

El Asesoramiento académico personalizado es un sistema de apoyo disponible para el alumno cuyo objetivo es mejorar el rendimiento académico del alumno, facilitar su integración en la vida universitaria y colaborar en la formación cultural, humana y profesional de cada alumno. Además, pretende:

- Facilitar una mejor integración de los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster.
- Aumentar el conocimiento de los profesores sobre los estudiantes que acceden por primera vez al Máster.
- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y su satisfacción con la Facultad.

Se tratan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Asesoramiento al alumno sobre la metodología de trabajo intelectual.
- Asesoramiento y guía para la realización del trabajo fin de máster.
- Ayuda y orientación para resolver procesos administrativos.
- Informar a los estudiantes sobre las posibilidades formativas de la Universidad (cursos, actividades sociales, culturales, deportivas, etc.).
- Fomentar el interés por la formación continuada a lo largo de la vida profesional.
- Estilo universitario: interés por la cultura, espíritu de iniciativa, empuje para liderar propuestas profesionales.
- Posibilidades de desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita.
- Orientación para decidir su futuro profesional (Doctorado, primer empleo).

Actúan como tutores los profesores o investigadores responsables de la dirección del trabajo de fin de máster de cada alumno. Estos serán, de forma preferente, Profesores pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

Los alumnos cuentan también, en todo momento con el asesoramiento del equipo directivo del Máster.

Aquellos alumnos que realicen el Trabajo de Fin de Máster en un centro externo, ya sea nacional o internacional, cuentan además del tutor correspondiente en el lugar de realización, con un segundo tutor en la Universidad de Navarra.

La atención individualizada al alumno como protagonista principal de su propia formación condiciona la estructura y las dimensiones del Máster, que admite sólo el número de alumnos que es posible atender de forma individual.

Para el apoyo y orientación de alumnos internacionales, en la Universidad de Navarra existe una Oficina de Atención Internacional, dependiente del Servicio de Relaciones Internacionales, dedicada a la atención y ayuda a los estudiantes internacionales de la Universidad de Navarra que lo deseen (<http://www.unav.edu/web/relaciones-internacionales>).



Desde esta oficina se ofrece:

- Orientación sobre el funcionamiento de los diferentes servicios de la Universidad de Navarra.
- Actividades extra académicas para estudiantes internacionales.
- Información sobre tramitación de documentos oficiales (visado, homologación de títulos, seguro médico, selectividad, etc.)
- Apoyo a potenciales problemas que surjan durante la estancia en Pamplona.
- Desde el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra, se organizan jornadas generales de bienvenida a los extranjeros. donde se les enseña la Facultad, la Universidad y los diversos servicios. Se les informa de todo aquello que pueda ser relevante para su estancia: horarios, material, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Normativa General de la Universidad para Grado o Máster (común para todos los másteres y todos los grados. Aprobado por la Universidad):

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Reconocimiento de créditos:

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de máster, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia así como la información preceptiva al respecto.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster.

4. Además de las señaladas, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.



5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

Transferencia de créditos

6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

8. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro.

Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del máster.

La Comisión de reconocimiento del máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento.

Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución.

Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

Comisión de reconocimiento

9. Cada máster contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No aplica.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales teóricas		
Clases presencias prácticas		
Seminarios		
Trabajos dirigidos		
Tutorías		
Estudio personal del alumno		
Evaluación		
Elaboración y Defensa del Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Clases en salas de informática		
Trabajo individual o en grupo		
Entrevista personal con el profesor		
Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas		
Estancia de trabajo en una Universidad o Centro de Investigación con el seguimiento de un tutor		
Informe y Defensa oral y pública del Trabajo Fin de Máster		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Intervención en clases, seminarios y clases prácticas		
Resolución de casos prácticos		
Evaluaciones parciales		
Trabajos individuales y/o en equipo		
Trabajo de investigación		
Exposición oral y defensa pública		
5.5 NIVEL 1: Introducción a la Investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología y praxis de la investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
A. ARGUMENTACIÓN CIENTÍFICA: - Habilidades para la investigación avanzada. Ethos y logos del investigador. - La ideación de argumentos persuasivos. - Tópica de la argumentación y la toma de postura; - Selección de argumentos y configuración eficaz del discurso científico. Diálogo con los autores y autoridades doctrinales. B. COMPOSICIÓN DEL DISCURSO CIENTÍFICO: - Redacción de discursos científicos: reglas avanzadas; principales errores. - Exposición oral: reglas avanzadas; principales errores. - El discurso científico en inglés. C. TÉCNICAS INSTRUMENTALES: - La inventio clásica en contexto: uso de las fuentes de información jurídicas profesionales (búsqueda, acceso, discriminación, gestión, procesamiento). - Manejo de fuentes de información jurídicas internacionales y bases de datos jurisprudenciales de Cortes internacionales y de los principales Tribunales Constitucionales del mundo. - Estilos de cita y referencias. Análisis de modos de cita obligados y modos opcionales. El estilo de cita estadounidense (<i>The Blue Book</i>). - Modos de gestión del trabajo con materiales electrónicos: Del fichero al <i>Workflow</i>. - La publicación en medios de impacto y técnicas de difusión de la propia investigación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Docencia que se impartirá en inglés: 1 ECTS.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fines del quehacer investigador en el ámbito del Derecho		
CG2 - Elaborar un discurso jurídico de calidad		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos bibliográficas de ámbito internacional y de la jurisprudencia sobre Derechos Humanos de las Cortes internacionales y de los principales Tribunales Constitucionales del mundo.		



CE2 - Comprender y utilizar los métodos de la argumentación y la retórica en el contexto de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, empleando y calibrando especialmente las diferentes fuentes y autoridades jurídicas. Aprender a entrar en diálogo crítico con los distintos autores.

CE4 - Conocer y aplicar las técnicas que permitan redactar con corrección, elegancia y nitidez textos científicos avanzados, especialmente en el ámbito de los derechos humanos.

CE5 - Conocer y utilizar las técnicas de exposición y argumentación en público y exposición oral, especialmente para la defensa de las propias investigaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	60	100
Clases presencias prácticas	30	100
Trabajos dirigidos	60	0
Tutorías	5	100
Estudio personal del alumno	50	0
Evaluación	20	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas

Clases en salas de informática

Trabajo individual o en grupo

Entrevista personal con el profesor

Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, seminarios y clases prácticas	0.0	40.0
Resolución de casos prácticos	10.0	40.0
Evaluaciones parciales	20.0	60.0
Trabajos individuales y/o en equipo	40.0	80.0

NIVEL 2: Técnicas y metodología de la investigación jurídica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
A. PRINCIPIOS DE PERSUASIÓN RETÓRICA EN LAS FUENTES DEL DERECHO: 1- Las fuentes del Derecho como objeto de conocimiento y estudio: la producción jurídica como discurso a analizar en la investigación (<i>Legal Thinking</i>). 2- Profundización en los argumentos persuasivos en las fuentes de producción del Derecho: ley, sentencia, motivación de actos y decisiones. Vías de crítica. 3- Teoría y práctica del manejo de argumentos persuasivos en las opiniones de autoridad: la posición doctrinal publicada, el dictamen, los argumentos en el foro. Vías de crítica. 4- Detección de falacias más habituales en la retórica jurídica. B. LA PRODUCCIÓN INVESTIGADORA EN MATERIAS JURÍDICAS: 1- Teoría y práctica de los géneros de producción científica en materias jurídicas (I): el artículo. 2- Teoría y práctica de los géneros de producción científica en materias jurídicas (II): el comentario de jurisprudencia y comentario de legislación, nota de jurisprudencia. 3- Teoría y práctica de los géneros de producción científica en materias jurídicas (III): la recensión. 4- Teoría y práctica de los géneros de producción científica en materias jurídicas (IV): la monografía. 5- La tesis doctoral.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se dará un mínimo de 1 ECTS en inglés.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fines del quehacer investigador en el ámbito del Derecho		
CG2 - Elaborar un discurso jurídico de calidad		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Comprender y utilizar los métodos de la argumentación y la retórica en el contexto de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, empleando y calibrando especialmente las diferentes fuentes y autoridades jurídicas. Aprender a entrar en diálogo crítico con los distintos autores.		
CE3 - Analizar los textos jurídicos a partir del sistema de fuentes del Derecho (legal thinking), y aplicarlos a la redacción de un trabajo de investigación avanzado en el ámbito de los derechos humanos desarrollando argumentos y conclusiones partiendo de los conocimientos adquiridos.		
CE4 - Conocer y aplicar las técnicas que permitan redactar con corrección, elegancia y nitidez textos científicos avanzados, especialmente en el ámbito de los derechos humanos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases presenciales teóricas	40	100
Clases presencias prácticas	20	100
Trabajos dirigidos	40	0
Tutorías	5	100
Estudio personal del alumno	30	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Trabajo individual o en grupo		
Entrevista personal con el profesor		
Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, seminarios y clases prácticas	0.0	40.0
Resolución de casos prácticos	10.0	40.0
Evaluaciones parciales	20.0	60.0
Trabajos individuales y/o en equipo	40.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Formación Común		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos filosóficos y evolución histórica de los derechos fundamentales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
A. EL DEBATE CONTEMPORÁNEO SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS:		



- 1- La Dignidad de la persona y los derechos humanos. Derechos humanos y Derecho.
- 2- Los derechos humanos como derechos naturales. Otras concepciones de los derechos: positivismo, sociologismo. El carácter universal de los derechos.
- 3- El debate *iusfilosófico* sobre la fundamentación de los derechos: Dworkin, Finnis, Alexy, Böckenförde, etc.
- 4- El debate sobre la fundamentación de los derechos desde la Filosofía política: el debate liberalismo-comunitarismo (Rawls, Sandel); la teoría del discurso de Habermas.
- 5- La transversalidad del discurso de los derechos en el discurso jurídico general.

B. DERECHOS FUNDAMENTALES Y TRADICIONES JURÍDICAS:

- 1- Historia del concepto de derechos humanos y los derechos fundamentales. Precedentes.
- 2- Los derechos humanos y los derechos fundamentales y su relación con el constitucionalismo.
- 3- El distinto desarrollo de los derechos en EEUU, Europa y Latinoamérica. Las generaciones de derechos humanos y fundamentales.
- 4- Los derechos humanos en las tradiciones jurídicas no occidentales.

C. LOS SISTEMAS SUPRANACIONALES DE PROTECCIÓN. EN PARTICULAR EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:

- 1- Los distintos sistemas supranacionales de protección de los derechos humanos.
- 2- La protección de los derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas. El Consejo de Derechos Humanos y procedimientos.
- 3- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). El Consejo de Europa, Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y el TEDH. Funcionamiento y Procedimientos ante el TEDH.
- 4- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La OEA y la Convención Americana de Derechos Humanos. Funcionamiento y procedimientos. La obligatoriedad de los pronunciamientos de la (CIDH).
- 5- La tutela de los derechos por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La relación entre el CEDH y el TEDH con la Unión Europea y los ordenamientos de los Estados miembros.
- 6- La difícil coexistencia de los distintos niveles de protección en el ámbito europeo y americano. El dialogo entre Tribunales y el conflicto entre jurisdicciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer los debates clásicos y contemporáneos en torno a la fundamentación de los derechos fundamentales

CG4 - Conocer la génesis y evolución histórica de los derechos humanos y fundamentales en el contexto de las distintas tradiciones jurídicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer en profundidad y de forma avanzada la génesis de los derechos fundamentales y las corrientes históricas de pensamiento acerca de su fundamentación. Saber detectarlas en los distintos derechos que integran los modernos catálogos de derechos humanos.

CE7 - Conocer y comprender en profundidad y de forma avanzada los sistemas supranacionales de protección de los derechos humanos y fundamentales, valorando cabalmente los problemas y oportunidades que plantea la concurrencia de jurisdicciones en la tutela de los derechos (diálogo entre tribunales o conflicto entre jurisdicciones).



CE8 - Conocer y comprender de modo avanzado el papel y los límites de las distintas fuentes del Derecho y de los distintos poderes en el desarrollo y la protección de los derechos fundamentales. Conocer los motivos que llevan a tensiones entre legislador y juez en el ámbito de los derechos humanos.		
CE13 - Conocer a fondo la discusión de los derechos fundamentales en la filosofía del Derecho: Dworkin, Alexy, Finnis, Böckenförde.		
CE14 - Conocer a fondo la discusión de los derechos fundamentales en la filosofía política. En particular, el debate entre liberalismo y comunitarismo. Rawls y Sandel. La teoría del discurso de Jürgen Habermas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	40	100
Seminarios	50	100
Trabajos dirigidos	30	0
Tutorías	5	100
Estudio personal del alumno	90	0
Evaluación	10	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas		
Trabajo individual o en grupo		
Entrevista personal con el profesor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, seminarios y clases prácticas	20.0	60.0
Trabajos individuales y/o en equipo	40.0	80.0
NIVEL 2: Dogmática de los derechos fundamentales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS

A. TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES:

1. La relación entre derechos humanos y derechos fundamentales. Los derechos fundamentales como derechos constitucionales.
2. Derechos fundamentales y figuras afines: garantías institucionales, principios rectores y deberes constitucionales.
3. Los derechos fundamentales como derechos subjetivos.
4. La dimensión objetiva de los derechos fundamentales: efecto irradiación, los derechos como mandatos de protección y su eficacia en las relaciones privadas.
5. Titulares de los derechos fundamentales: en particular, la titularidad por extranjeros y por personas jurídicas.
6. El papel de la ley en los derechos fundamentales. Límites al legislador: contenido esencial y principio de proporcionalidad.
7. Juez y derechos fundamentales. La ponderación como sistema de resolución de conflictos entre derechos.

B. EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LAS ACCIONES POSITIVAS:

1. Los diversos contenidos del derecho a la igualdad. Igualdad y Estado Social.
2. De la igualdad como límite a la igualdad como tarea del poder público. Debate sobre la igualdad y los derechos de libertad: precisiones teórico-jurídicas de Bobbio, Ferrajoli, etc.
3. Igualdad y prohibición de discriminación. El Derecho antidiscriminatorio en Estados Unidos y su influencia en el Derecho europeo.
4. Las acciones positivas: historia y debate doctrinal. Significado y debate sobre la discriminación inversa.

C. DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE BIENESTAR:

1. Estado Social, derechos humanos y derechos fundamentales.
2. Los derechos fundamentales como instrumento de transformación y de igualación.
3. Características de los derechos prestacionales.
4. Derechos fundamentales y principios rectores de la política social y económica.
5. Las dificultades para la exigibilidad de los derechos sociales. Su justiciabilidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ECTS mínimos que se darán en inglés: 2.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Conocer las categorías fundamentales de la dogmática de los derechos fundamentales para elaborar argumentaciones y discursos jurídicos en esta materia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Conocer y comprender de modo avanzado el papel y los límites de las distintas fuentes del Derecho y de los distintos poderes en el desarrollo y la protección de los derechos fundamentales. Conocer los motivos que llevan a tensiones entre legislador y juez en el ámbito de los derechos humanos.

CE9 - Conocer y aplicar de forma avanzada las categorías dogmáticas desarrolladas por la jurisprudencia y la doctrina para la tutela de los derechos humanos y fundamentales. En particular, comprender los matices en la aplicación del principio de proporcionalidad



en ámbitos distintos de la jurisprudencia constitucional, y profundizar en el conocimiento de los diversos cánones interpretativos del TEDH y de otros Tribunales internacionales.

CE10 - Conocer, comprender y analizar de forma avanzada la estructura del principio de igualdad, así como de la historia y las categorías jurisprudenciales específicas del derecho antidiscriminatorio.

CE11 - Conocer y comprender de forma avanzada los distintos estadios de evolución histórica del principio de igualdad: de la igualdad como límite a la igualdad como tarea del Estado.

CE12 - Comprender y evaluar el debate sobre la exigibilidad de los derechos sociales en Europa y Latinoamérica, pudiendo comparar de modo avanzado las distintas teorías al respecto, así como las soluciones dadas por las distintas Cortes Constitucionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	40	100
Seminarios	50	100
Trabajos dirigidos	30	0
Tutorías	5	100
Estudio personal del alumno	90	0
Evaluación	10	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas

Trabajo individual o en grupo

Entrevista personal con el profesor

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, seminarios y clases prácticas	20.0	60.0
Trabajos individuales y/o en equipo	40.0	80.0

5.5 NIVEL 1: Optatividad

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Optativas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Los contenidos posibles de las asignaturas optativas, serán entre otros los siguientes: A. LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES 1. Garantías jurisdiccionales, garantías normativas y garantías institucionales en la tutela de derechos 2. Los procesos ordinarios como vía de tutela de derechos fundamentales 3. Derechos fundamentales y tutela judicial efectiva 4. Procesos especiales para la tutela de derechos 5. El recurso de amparo como vía extraordinaria de tutela. Los problemas del recurso de amparo: cuestiones de legalidad y constitucionalidad. B. DERECHOS FUNDAMENTALES Y RELACIONES LABORALES 1. La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones laborales 2. Libertad sindical y negociación colectiva 3. Libertad de empresa y derechos de los trabajadores 4. Libertad de expresión, intimidad y propia imagen en la relación laboral 5. Igualdad y no discriminación en la relación laboral C. DERECHOS FUNDAMENTALES Y IUS PUNIENDI DEL ESTADO 1. Los derechos fundamentales como límite al ius puniendi del Estado. 2. El derecho a la legalidad penal y sancionadora. 3. Proporcionalidad y Derecho Penal. 4. El derecho a la presunción de inocencia y a un proceso con todas las garantías. Prueba prohibida. 5. Otros derechos en el proceso penal: derecho a no declarar contra uno mismo, a no confesarse culpable. 6. ¿Existe un derecho a la pena? Limitaciones de la vía penal en la tutela de derechos fundamentales. D. SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE LAS GENERACIONES FUTURAS 1. Derechos humanos y generaciones futuras. 2. El medio ambiente como derecho humano: desafíos actuales. 3. Las posibilidades de construir el derecho al medio ambiente como un derecho fundamental. 5. La jurisprudencia ambiental del TEDH y de la CIDH. 6. El derecho al medioambiente en las nuevas Constituciones. E. DERECHOS Y LIBERTADES ECONÓMICAS 1. Origen y evolución de los derechos y libertades económicas. 2. El derecho a la propiedad privada y a la herencia. 3. La titularidad de derechos por las sociedades mercantiles (en especial, el derecho de asociación).	



4. Libertad de empresa y derecho de fundación.

5 Las libertades económicas en el mercado único.

6. Libertades económicas y libertades comunitarias.

F. DERECHOS FUNDAMENTALES EN SITUACIONES ESPECIALES: EXTRANJEROS Y SITUACIONES DE DISCAPACIDAD

1. - Inmigración y derechos fundamentales.

2. La titularidad de derechos fundamentales por los extranjeros: regulación legal y jurisprudencia constitucional.

3. Los derechos de los extranjeros que se encuentran ilegalmente en el territorio nacional.

4. Los derechos de los extranjeros menores de edad.

5. Derechos fundamentales y situaciones de discapacidad: su papel integrador.

6. Acciones positivas y discapacidad.

G. LIBERTAD RELIGIOSA Y SOCIEDAD MULTICULTURAL

1. La libertad religiosa en el origen de los derechos fundamentales. El contenido constitucionalmente garantizado.

2. Libertad religiosa y libertad ideológica.

3. La dimensión colectiva de la libertad religiosa: la tutela de las iglesias y confesiones.

4. Libertad religiosa en el Estado no confesional.

5. Libertad religiosa y pluralidad de religiones.

H. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO DE FAMILIA

1. Minoría de edad y derechos fundamentales: papel de los padres, interés del menor y las facultades del poder público.

2. Vida privada y formas de convivencia extramatrimonial.

3. Reagrupación familiar y derechos humanos.

4. La revisión de la institución matrimonial.

I. DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DESARROLLO

1. Derechos humanos y justicia.

2. El respeto a los derechos como fuente de legitimidad del poder.

3 Los derechos humanos en el ámbito de las relaciones internacionales.

4. La violación de los derechos como título de intervención internacional: posibilidades y límites.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Cada curso se ofertará como mínimo 18 créditos en asignaturas optativas, de forma tal que el alumno pueda elegir aquellas que consideré más adecuadas para su formación y futuro desarrollo profesional. Los alumnos deben elegir 12 ECTS entre el conjunto de las asignaturas ofertadas cada curso académico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LAS MATERIAS OPTATIVAS:

COMP1. Conocer de modo avanzado los distintos mecanismos de tutela de los derechos fundamentales existentes en el ámbito nacional (Justicia ordinaria, Justicia constitucional)

e internacional (TEDH, CIDH, etc.)

COMP2: Conocer de modo avanzado el régimen jurídico de los derechos fundamentales de carácter laboral.

COMP3: Identificar y conocer de modo avanzado el papel de los derechos fundamentales en las relaciones laborales (igualdad, intimidad, libertad ideológica y religiosa, etc.).



COP4: Comprender de modo avanzado la relevancia de las garantías constitucionales y los derechos fundamentales en el Derecho penal contemporáneo.

COP5: Conocer con profundidad el régimen jurídico de los derechos fundamentales en el ámbito penal, tanto en la creación como en la imposición y ejecución de las

penas.

COP6: Comprender de modo avanzado los desafíos teóricos y prácticos relativos a la tutela de las generaciones futuras a la luz de los derechos humanos.

COP7: Conocer de modo avanzado el papel de los derechos fundamentales y humanos en la tutela del medio ambiente por medio de la jurisprudencia internacional y

constitucional.

COP8: Conocer de modo avanzado la importancia histórica y el régimen actual de las principales libertades económicas: derecho a la propiedad privada y a la herencia,

derecho de fundación y libertad de empresa.

COP9: Conocer en profundidad los problemas que se plantean en torno a la titularidad de derechos por las asociaciones mercantiles (en especial, el derecho de asociación).

COP10: Conocer de modo avanzado el régimen de las libertades económicas en el marco del mercado único europeo.

COP11: Identificar con detalle y en profundidad el papel de los derechos humanos como fuente de la legitimidad del poder en la teoría política actual y en el orden jurídico-político

internacional.

COP12: Conocer en profundidad la incidencia de los derechos fundamentales sobre los extranjeros y sobre los discapacitados.

COP13: Entender con detalle y en profundidad el papel histórico de la libertad religiosa en la génesis de los derechos fundamentales y su lugar central en las sociedades pluralistas.

COP14: Conocer de modo avanzado los distintos modelos de relaciones Estado-religión, así como el sentido y alcance de la aconfesionalidad en una sociedad multicultural.

COP15: Entender de modo avanzado el influjo de los derechos fundamentales sobre el Derecho de familia.

COP16: Conocer con detalle y en profundidad el régimen jurídico de los derechos relacionados con el matrimonio y la convivencia extramatrimonial.

COP17: Identificar en profundidad el papel de los derechos humanos como fuente de la legitimidad del poder en la teoría política actual y en el orden jurídico-político

internacional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Conocer las especialidades propias de la aplicación de los derechos fundamentales en algunas de las principales ramas del ordenamiento jurídico: Derecho privado, Derecho laboral y Derecho penal

CG7 - Conocer el régimen de los derechos fundamentales de las minorías y de personas susceptibles de hallarse en situación de exclusión social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Comprender y utilizar los métodos de la argumentación y la retórica en el contexto de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, empleando y calibrando especialmente las diferentes fuentes y autoridades jurídicas. Aprender a entrar en diálogo crítico con los distintos autores.



CE3 - Analizar los textos jurídicos a partir del sistema de fuentes del Derecho (legal thinking), y aplicarlos a la redacción de un trabajo de investigación avanzado en el ámbito de los derechos humanos desarrollando argumentos y conclusiones partiendo de los conocimientos adquiridos.

CE5 - Conocer y utilizar las técnicas de exposición y argumentación en público y exposición oral, especialmente para la defensa de las propias investigaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	50	100
Seminarios	70	100
Trabajos dirigidos	50	0
Tutorías	10	100
Estudio personal del alumno	110	0
Evaluación	10	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas

Trabajo individual o en grupo

Entrevista personal con el profesor

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, seminarios y clases prácticas	20.0	60.0
Trabajos individuales y/o en equipo	40.0	80.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	15

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Redacción de un trabajo original e inédito relacionado con el contenido del plan de estudios del Máster.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
- Se admite que la redacción y defensa del Trabajo de Fin de Máster pueda realizarse en inglés, siempre que lo justifique la temática tratada y sea previamente acordado y autorizado por la Dirección del Máster		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fines del quehacer investigador en el ámbito del Derecho		
CG2 - Elaborar un discurso jurídico de calidad		
CG3 - Conocer los debates clásicos y contemporáneos en torno a la fundamentación de los derechos fundamentales		
CG4 - Conocer la génesis y evolución histórica de los derechos humanos y fundamentales en el contexto de las distintas tradiciones jurídicas		
CG5 - Conocer las categorías fundamentales de la dogmática de los derechos fundamentales para elaborar argumentaciones y discursos jurídicos en esta materia		
CG6 - Conocer las especialidades propias de la aplicación de los derechos fundamentales en algunas de las principales ramas del ordenamiento jurídico: Derecho privado, Derecho laboral y Derecho penal		
CG7 - Conocer el régimen de los derechos fundamentales de las minorías y de personas susceptibles de hallarse en situación de exclusión social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos bibliográficas de ámbito internacional y de la jurisprudencia sobre Derechos Humanos de las Cortes internacionales y de los principales Tribunales Constitucionales del mundo.		
CE2 - Comprender y utilizar los métodos de la argumentación y la retórica en el contexto de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, empleando y calibrando especialmente las diferentes fuentes y autoridades jurídicas. Aprender a entrar en diálogo crítico con los distintos autores.		
CE3 - Analizar los textos jurídicos a partir del sistema de fuentes del Derecho (legal thinking), y aplicarlos a la redacción de un trabajo de investigación avanzado en el ámbito de los derechos humanos desarrollando argumentos y conclusiones partiendo de los conocimientos adquiridos.		
CE4 - Conocer y aplicar las técnicas que permitan redactar con corrección, elegancia y nitidez textos científicos avanzados, especialmente en el ámbito de los derechos humanos.		
CE5 - Conocer y utilizar las técnicas de exposición y argumentación en público y exposición oral, especialmente para la defensa de las propias investigaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Tutorías	25	100
Elaboración y Defensa del Trabajo Fin de Máster	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual o en grupo		
Estancia de trabajo en una Universidad o Centro de Investigación con el seguimiento de un tutor		
Informe y Defensa oral y pública del Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo de investigación	80.0	90.0
Exposición oral y defensa pública	10.0	20.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Catedrático de Universidad	26.1	100	14,5
Universidad de Navarra	Profesor Visitante	17.4	66.7	83,3
Universidad de Navarra	Profesor Titular	30.4	100	14,7
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	26.1	100	14,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
100	0	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados (general para la Universidad) El procedimiento general de la Universidad de Navarra para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es el siguiente: Agentes implicados: · Profesores y coordinadores · Junta Directiva de la Facultad · Comisión de Garantía de Calidad (CGC) · Alumnos y egresados · Fundación Empresa Universidad de Navarra Métodos y temporalidad: · Evaluación habitual llevada a cabo por los profesores (exámenes, preguntas, trabajos, presentaciones orales, tutorías, etc. Trabajos de fin de Grado o Máster. Prácticas externas de los alumnos, en su caso). · Reuniones semestrales o anuales de coordinación y evaluación para valorar si los contenidos y las competencias de las materias son los adecuados y se están impartiendo de una manera eficaz y completa. · La CGC analiza anualmente: - o Tasa de graduación - o Tasa de abandono - o Tasa de eficiencia - o Duración media de los estudios		



- o Tasa de rendimiento
- o Índice de permanencia
- o Satisfacción de los alumnos con el programa formativo
- La Junta Directiva conoce y analiza semestralmente los datos relativos a los resultados académicos de los estudiantes, y anualmente el nivel de satisfacción de éstos. Las conclusiones de la Comisión de Garantía de Calidad son remitidas a la Junta Directiva para la toma de decisiones oportuna.
- Dentro de la Junta directiva de la Facultad, el/la Vicedecano/a de Estudios con la ayuda del Coordinador de Estudios se encargan de:
 - o El seguimiento más estrecho de la marcha de los cursos a través de las reuniones con los consejos y coordinadores de curso.
 - o El seguimiento de los alumnos con dificultades y con necesidades especiales.
 - o El impulso y seguimiento del asesoramiento académico.
 - Encuestas de calidad que se realizan anualmente desde la Universidad a los egresados, en las que se valora:
 - o Formación teórica
 - o Adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil de egreso
 - o Metodologías docentes
 - o Sistemas de evaluación
 - o Formación práctica
 - o Formación humana
 - o Equilibrio entre la formación teórica y la práctica
 - o Adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral
 - o Calidad global de la titulación
 - o Encuestas que valoran la inserción laboral de los egresados
- Difusión de resultados:
- En la Memoria Anual de Análisis de Resultados.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unav.edu/web/facultad-de-derecho/sistema-de-garantia-de-calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Derecho	MARIA MERCEDES	GALAN	LORDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mgalan@unav.es	948425600		



11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	MARIA JOSE	SANCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Edificio Central.	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Derecho	MARIA MERCEDES	GALAN	LORDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mgalan@unav.es	948425600		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. MDH (con alegaciones).pdf

HASH SHA1 : 89831E2F658423E7B741909283D7276DF3972DC6

Código CSV : 151888003338463148483267

Ver Fichero: 2. MDH (con alegaciones).pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.MDH.pdf

HASH SHA1 : EE1611B24B9A60A28F0DCD36FCA070793568978E

Código CSV : 151882375248517933671152

Ver Fichero: 4.1.MDH.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : AF774B5EA79B52174B378EEB0E0C144482FCC052

Código CSV : 151887375765300723025083

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.MDH.pdf

HASH SHA1 : 559A6410041E885ED61130057880C2BA3704B6A0

Código CSV : 151901496146392910063123

Ver Fichero: 6.1.MDH.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Borrador Derechos Humanos.pdf

HASH SHA1 : D865E9EBDF55884A3A0BB011447FB9A229DB69EB

Código CSV : 138344852785439489293526

Ver Fichero: 6.2. Borrador Derechos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Derechos humanos.pdf

HASH SHA1 : 8923663D1ECDCA4CBDB9085EA796A8A251507B6D

Código CSV : 138319808934025213571924

Ver Fichero: 7. Derechos humanos.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Derechos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 6D71158107EB01C08BC3C7EFE6114F586695EADA

Código CSV : 138319846512407818960262

Ver Fichero: 8.1. Derechos Humanos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : 0D0B0B97FB342908B4F4CAFE043A1396BCCC26CD

Código CSV : 138385337137472978768404

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Punto 11.2. Delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : 8518DD1BF9810AB9F6BF6FDA7670EC6C3903BD06

Código CSV : 829490191739305424541482

Ver Fichero: Punto 11.2. Delegación de firma.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe SGIC_MDH.pdf

HASH SHA1 : 7953130D5B460AEE51BA07AA09124581A5DFB62B

Código CSV : 829490489331201700442437

Ver Fichero: Informe SGIC_MDH.pdf



